

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Grupo
Socialista**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Las entidades reconocidas en el Reglamento de Armas, como son las armerías, fábricas, academias de exámenes de armas, campos y galerías de tiro autorizados, etc, son datos que no son públicos y de lo sin duda debe existir algún registro en la Intervención Central de Armas y Explosivos, (ICAE).

Por ello se formula la siguiente pregunta para que sea respondida por escrito:

Teniendo en cuenta que las armas y colecciones de valor histórico y patrimonial pueden clasificarse de forma diferente si éstas pertenecen a museos ¿Cómo podemos saber cuáles son los museos autorizados por el Ministerio del Interior a los efectos de la clasificación de armas (apartado sexto del artículo tercero y art. 107)?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de diciembre de 2017.



EL DIPUTADO
DAVID SERRADA PARIENTE



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

74-I-smg-91